

Quillota, 30 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13014/VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **VIVAR DIAZ PATRICIO**, RUT N°: , en calidad de titular de la patente **Rol N° 236946-K**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **MANUEL RODRIGUEZ N° 47, QUILLOTA**;
2. Memorándum N°1359 de fecha 20 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 66/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1489 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 236946-K

RUT:

NOTA N°: 001035/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **VIVAR DIAZ PATRICIO**

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
236946-K	20152S-00		Girado	44.274
236946-K	20161S-00		Girado	42.078
236946-K	20162S-00		Girado	39.973
236946-K	20171S-00		Girado	37.742
236946-K	20172S-00		Girado	35.512
236946-K	20181S-00		Girado	33.295
236946-K	20182S-00		Girado	30.931
236946-K	20191S-00		Girado	28.694
236946-K	20192S-00		Girado	26.434

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 66/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cps